

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31492 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que con fecha 5 de agosto de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado edicto de fecha 31 de julio en el que se da publicidad a la declaración de concurso de la mercantil Es Cantó de Mallorca, S.L., con el número de procedimiento 638/13, haciendo constar por error que el CIF de la concursada es B57645194, cuando el CIF correcto de la sociedad concursada es B57569691, debiendo mantenerse el resto del referido edicto en todos sus términos.

Palma, 8 de agosto de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130047744-1